

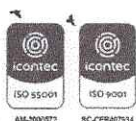
Yopal, 13 AGO 2026

Señor
Francisco Javier Malagón Pardo
Dirección: Cra 28 N° 11-08
Teléfono: 3043080589
Correo electrónico: malagonpardo27@gmail.com

Referencia: Solicitud Única de Oferta para el proceso de contratación OPS Personal

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación con solicitud única de oferta, establecida en el Artículo 18, del Acuerdo de Junta Directiva No. 016 de 2025, "Mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la **EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.**, respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se registrará por las siguientes condiciones:

1. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PRACTICANTE UNIVERSITARIO PARA APOYO A LA ELABORACIÓN DE INGENIERÍA CÁLCULOS Y DISEÑOS EL COMPONENTE ELÉCTRICO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P.
2. VALOR: Por un valor de \$11,165,500
3. FORMA DE PAGO: 'Los que se pagarán mediante pagos parciales con corte al 30 de cada mes, previa Entrega de informe de actividades, Pagos Seguridad Social, (salud Pensión y ARL), Certificación de pago que acredite cumplimiento de actividades expedida por el supervisor; para el primer pago, deberá aportar liquidación de las estampillas a que haya lugar expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento y para el pago final previa suscripción del Acta de Terminación, evaluación del contratista por parte del supervisor, Entrega del informe final de actividades, Pagos Seguridad Social, (salud Pensión y ARL) Certificación de pago expedida por el supervisor, encuesta de satisfacción a proveedores, paz y salvo . Parágrafo: el valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$2.445.000)
4. PLAZO: Cinco (4) meses y diecisiete (17) días. Se envía por un plazo menor al análisis en virtud del principio de anualidad del gasto.
5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
 1. Prestar apoyo en la estructuración de proyectos que ENERCA S.A. E.S.P. requiera para atender la demanda y mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica. Lo anterior siguiendo el plan de ruta trazado por los planes de inversión vigentes.
 2. Prestar apoyo en la elaboración de cálculos, diseños eléctricos, cantidades de obra, Análisis de Precios Unitarios, presupuestos, especificaciones técnicas, Planos eléctricos y programación de obra, que se requiera para la construcción de las redes y subestaciones de energía del Sistema de Distribución Local, según las necesidades de la empresa y los Planes de Inversión.
 3. Prestar apoyo en la consolidación de las unidades constructivas (UC) asociadas a los diseños o proyectos elaborados por ENERCA según lo establecido en la resolución CREG 015 de 2018.



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco / PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182
Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co
www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

Página 1 de 3



4. Proyección de documentos Administrativos y técnicos para la elaboración de proyectos de ENERCA (Cartas, Certificaciones, Presupuestos, Informes, Actas, etc.).
 5. Prestar apoyo para el reporte de ejecución de los proyectos correspondientes al plan de inversión reportado por ENERCA a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), de acuerdo a lo establecido en los formatos de reporte de la CREG, y SSPD (SUI) correspondientes.
 6. Prestar apoyo en la elaboración de documentos como Procedimientos, Instructivos, Manuales y formatos del Proceso de Planeación y Proyectos, de conformidad a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la empresa.
6. **TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES:** ENERCA S.A E.S.P., descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista, el valor correspondiente a la estampilla proclutura equivalente al 1% del valor de la orden y estampilla prounitropico equivalente al 1,35%, de conformidad con la liquidación que expida la Secretaría de Hacienda Departamental. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado, según lo establecido en la Ordenanza 027 de 2023 modificada por la Ordenanza 014 de 2025 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen y anexarla para la suscripción del acta de inicio.
7. **PERFIL REQUERIDO O CONDICIONES TECNICAS DEL OFERENTE:**
- Título de Tecnólogo Profesional.
Terminación y aprobación de materias de pregrado en una carrera profesional (Ingeniería eléctrica y/o Ingeniería electromecánica) o título profesional sin tarjeta profesional o matrícula cuando su ejercicio este supeditado a la expedición de la misma.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA: Con las condiciones establecidas por la entidad.
2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: AI 150%
3. LIBRETA MILITAR: De conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995, cuando aplique
4. HOJA DE VIDA SIGEP
5. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP: (art. 1 Ley 190 de 1995)
6. TÍTULOS DE FORMACIÓN: Diploma y acta de grado de formación bachiller, técnico, tecnólogo, pregrado y/o posgrado.
7. EXPERIENCIA LABORAL: Certificaciones y/o fotocopias de actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten experiencia requerida de (indicar cual)
8. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes anterior o actual a la presentación de la oferta.
9. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN
10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: actuales
11. ANTECEDENTES FISCALES: actuales
12. ANTECEDENTES JUDICIALES: actuales
13. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS: actuales
14. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: actuales
15. RUT: Registro Único Tributario
16. EXAMEN PRE OCUPACIONAL: Medico, visiometría y audiometría



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco / PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182

Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co

www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

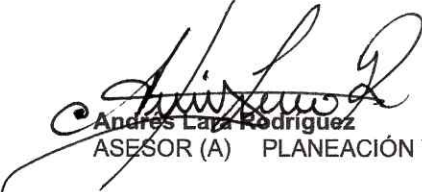
Página 2 de 3

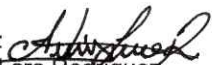


Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente


Andrés Lara Rodríguez
ASESOR (A) PLANEACIÓN Y REGULACIÓN

Elaboró: 
Andrés Lara Rodríguez
ASESOR (A) PLANEACIÓN Y REGULACIÓN



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sosa Pacheco / PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182

Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co
www.enerca.com.co
Yopal – Casanare

Página 3 de 3



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios